

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2023/241 *Inicio del procedimiento para provisión del puesto de trabajo de Tesorero/a, reservado a Funcionarios con Habilitación Nacional, mediante nombramiento provisional, comisión de servicios o por acumulación.*

Edicto

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Que por Resolución de Alcaldía nº 2023-0032, de fecha 18 de enero de 2023, se ha iniciado el procedimiento para la provisión del puesto de trabajo de Interventor reservado a Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

El puesto de trabajo vacante a cubrir mediante nombramiento provisional, comisión de servicios, o en último lugar por acumulación, tiene las siguientes características:

TESORERÍA	
Grupo	A
Subgrupo	A1
Clasificación	Escala: Habilitación Nacional Subescala: Intervención-Tesorería Clase: 2ª
Complemento de Destino	Nivel 30 13.504,17 €
Complemento Específico	10.789,80 €
Denominación	Tesorero/a
Nº de vacantes	1

Se establece un plazo de 10 días para la presentación de solicitudes por parte de los funcionarios interesados en el puesto y que cumplan los requisitos para ocuparlo.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://villanuevadelarzobispo.sedelectronica.es/transparency> así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Villanueva del Arzobispo, 18 de enero de 2023.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL FAJARDO PATÓN.